



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Gestión de calidad y los procesos administrativos disciplinarios de la
Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – Año 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Del Águila Arévalo, Karen (ORCID: 0000-0002-7195-4595)

ASESOR:

Dr. Sánchez Dávila, Keller (ORCID: 0000-0003-3911-3806)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

TARAPOTO – PERÚ

2022

Dedicatoria

“El presente trabajo está dedicado a Dios mi familia por haber sido mi gran apoyo a lo largo de alcanzar mi meta profesional. A estas personas especiales que me acompañaron en esta etapa, aportando a mi formación tanto profesional y como ser humano”.

Karen

Agradecimiento

“Agradezco a mi alma mater la Universidad “Cesar Vallejo”, por el apoyo a mi formación académica, a la Unidad de Gestión Educativa Local de San Martín por facilitarme la información estadística para desarrollo de la presente tesis y en especial a mi docente Dr. Keller Sánchez Dávila, por haberme apoyado en toda esta etapa al darme el soporte necesario para la culminación de mi tesis”.

La autora

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA.....	16
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	16
3.2. Variables y Operacionalización	16
3.3. Población, muestra y muestreo	16
3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad ...	17
3.5. Procedimientos.....	20
3.6. Métodos de análisis de datos	20
3.7. Aspectos éticos	21
IV. RESULTADOS	22
V. DISCUSIÓN.....	25
VI. CONCLUSIONES.....	28
VII. RECOMENDACIONES.	29
REFERENCIAS.....	30
ANEXOS	36

Índice de tablas

Tabla 1.	Nivel de la gestión de calidad de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021	23
Tabla 2.	Nivel de los procesos administrativos disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021..	24
Tabla 3.	Prueba de normalidad.....	25
Tabla 4.	Relación entre la gestión de calidad y los procesos administrativos disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021	25

Índice de figuras

Figura 1.	Diagrama de dispersión entre la gestión de calidad y el proceso administrativo disciplinario.....	26
-----------	---	----

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión de calidad y los procesos administrativos disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021. En sentido, el tipo de investigación fue básica, con un diseño descriptivo correlacional. Asimismo la población y muestra estuvo formada por 80 colaboradores. Cabe resaltar que la técnica empleada fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Considerando que, los resultados muestran el nivel de gestión de calidad de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, alcanzado un 31% correspondiente a un nivel regular, y un nivel de los procesos administrativos disciplinarios de un 26% correspondiente a un nivel bueno. El estudio concluyó que existe una relación significativa entre la gestión de calidad y los procesos administrativos de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021, con un Rho de Spearman de 0,845 y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.05$).

Palabras clave: Gestión, disciplina, organización.

Abstract

The present research aimed to determine the relationship between quality management and disciplinary administrative processes of the San Martín Local Educational Management Unit - year 2021. In sense, the type of research was basic, with a correlational descriptive design. Likewise, the population and sample consisted of 80 collaborators. It should be noted that the technique used was the survey and the questionnaire as an instrument. Considering that, the results show the level of quality management of the San Martín Local Educational Management Unit, reached 31% corresponding to a regular level, and a level of disciplinary administrative processes of 26% corresponding to a good level. The study concluded that there is a significant relationship between quality management and the administrative processes of the San Martín Local Educational Management Unit - year 2021, with a Spearman Rho of 0.845 and a p value equal to 0.000 (p-value \leq 0.05).

Keywords: Management, discipline, organization.

I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de los derechos humanos, el mundo entero ha incorporado la necesidad de reconocer y garantizar el sistema educativo como servicio y derecho básico en su ordenamiento jurídico, y dotarlo de una estructura orgánica y administrativa funcional, entre las que se encuentran las entidades e instituciones educativas. Entienden, que esta es la primera unidad de gestión descentralizada representada por el director, por la misma razón, el personal político, civil, penal y administrativo responsable de las funciones de la agencia. Ortiz (2020) confirmó que la discusión es incierta porque para no someter el trámite solo a servidores públicos con funciones claras y precisas en el marco de su especial afiliación, las funciones públicas involucran a contratistas, y no se tomó en cuenta que por sus actividades, está prohibido su uso por personas sin vínculos legales y regulatorios. (p.11)

De este modo, Kincaig (2017), mencionó que existen diferencias entre procedimientos y términos procesales que se pueden inferir de la redacción de códigos y leyes del ordenamiento jurídico internacional, pues el término "procedimiento" solo se utiliza en diferentes tribunales (procedimiento civil, procedimiento penal, procedimiento constitucional, y procedimientos Administrativos controvertidos), y el término "procedimientos" se ha utilizado para referirse a todos los canales administrativos que las distintas entidades administrativas podían seguir antes. Uno de los componentes más importantes es la identificación y reconocimiento de las normas administrativas, consultar a los expertos y conocedores del derecho claramente puede enfatizar en la comprensión de este tema, porque las normas en ciertas ocasiones son injustas, salvo en estos temas en la formación, así como en las clases universitarias e instituciones de enseñanza superior. (Aguilar, 2017).

En Perú, en 2013 se aprobó la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Decreto Supremo N° 004-2013-ED, define facultades disciplinarias, siendo en el último caso el Tribunal de Servir, que es el único responsable de las apelaciones presentadas después del 1 de julio de 2016, aprobadas y publicadas oficialmente

por el diario oficial "El Peruano" (SERVIR, 2021).

Según Pezo (2016), la acción disciplinaria administrativa en la administración de las instituciones públicas es lenta y compleja, imponiendo sanciones que no le permiten a la comisión prevenir la corrupción y los ilícitos administrativos y la impunidad de la ciudadanía. Tanto el Ministerio de Educación como la defensoría del Pueblo tienen problemas con las demoras y retrasos en los procedimientos. Esto refleja la ineficacia de aclarar las responsabilidades del procedimiento, en estos casos las sanciones fijadas según los estándares dentro del plazo, se imponen medidas disciplinarias e inmunidad contra los agresores. Alcócer (2016), por su parte, afirma que tanto a nivel de funcionario como de una autoridad (política), los responsables de la gestión de las instituciones públicas necesitan una visión holística de las personas. El impacto del gobierno en el proceso y consecuencias de tener funcionarios en diferentes países.

Según el Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 (S.F), son considerados los principales factores de la implementación descentralizada de los gobiernos locales, donde tienen funciones específicas en relación a las diferentes áreas de la estructura orgánica, responsables de las diferentes carreras y expertos de campo, sus funciones. Deben estar orientadas a promover y fortalecer la gestión educativa, las capacidades de gestión; lograr la autonomía institucional brindando así educación de excelencia a los alumnos en los diferentes campos tales como universidades públicas y privadas en todos los programas o modalidades educativas cubriendo las expectativas y demandas del desarrollo económico, sociocultural de nuestro país. También adopta las pautas de educación establecidas por el Ministerio y las agencias gubernamentales locales relacionadas y las adapta al medio ambiente. (p.8)

En el departamento de San Martín Hay muchas cuestiones con respecto a la unidad de gestión educativa relacionadas con los sistemas encargados de promover y gestionar el desarrollo de la eficiencia y calidad institucional de la misma forma en la parte administrativa para ofrecer servicios de calidad en los productos como también brindar una excelente atención a todos los clientes y población en general. Este es el caso de los procedimientos de acción disciplinaria que se dirigen hacia

la burocracia como estándar, si su organización se adhiere a él, no puede administrar pasos simples, o no se ofrece algo como soporte, lo exagerará en un formato completamente desactualizado; asimismo la transgresión al debido procedimiento por parte de la institución, conlleva a dar inestabilidad jurídica a los docentes investigados, procesados y/o sancionados; así como perjudica los intereses del Estado; puesto que, los docentes vulnerados, además de interponer recursos de apelación, vienen siguiendo procesos judiciales de nulidad de la resolución de sanción; corriendo el riesgo de iniciar procesos de carácter indemnizatorio, y ejecuciones forzadas; sin perjuicio de que los funcionarios competentes para investigar y sancionar incurran en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, por tal incumplimiento, por lo que, pone en evidencia que la entidad de Gestión Educativa de la región de Martín no está cumpliendo a cabalidad sus funciones técnico pedagógico y administrativa lo que impide que la gestión de calidad sea viable y logre alcanzar las metas propuestas.

En ese sentido, se plantea entonces los problemas, como **general**, ¿Cuál es la relación entre la gestión de calidad y los procesos administrativos disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021?, y como **específicos**, ¿Cuál es el nivel de gestión de calidad de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021?, ¿Cuál es el nivel de los procesos administrativos disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021?

Asimismo el trabajo de investigación se justifica **por conveniencia**, la presente investigación en el ámbito de servicio público en las diferentes áreas de la estructura orgánica de la entidad, está autorizada para acompañar y planificar la calidad, el diseño de los programas, la implementación y renovación de cursos de capacitación, logrando la calidad de la oferta educativa en todas las áreas bajo la normativa nacional, desempeñó un papel y el sistema educativo internacional, **Relevancia social**, puesto que sus resultados fueron de gran utilidad, alcanzando un impacto social; ya que las sanciones a los docentes ante la comisión de alguna falta disciplinaria grave o falta muy grave, se aplicará respetando el debido procedimiento; generando confiabilidad en la justicia y sus procedimientos; logrando que las entidades del sector educación estén obligadas a cumplir según

la ley establecida y el reglamento; alcancen una gestión eficiente, en la que se brinde seguridad jurídica a los administrados.

Dentro de este orden de ideas se justifica en **valor teórico**, se encontraron opciones que contribuyeron a lograr los objetivos del campo en la gestión de calidad y asuntos administrativos disciplinarios, de acuerdo con las políticas establecidas de mejora y desarrollo gubernamental sujetas firmemente en la administración pública; y por **implicancia práctica**, principalmente se afirma en el desarrollo del problema de investigación el cual tiene como objetivo definir la existencia entre gestión de calidad y procesos administrativos disciplinarios de la entidad para este año 2021, así mismo la gestión de calidad es de gran importancia, porque se encarga de supervisar y promover la calidad del servicio de la misma forma los procesos administrativos se encargan de velar por la existencia de ciertos procedimientos verificando que la técnica utilizada establezca la falta y la sanción. Con esto se pretende lograr que cuando los operadores de servicios públicos tengan estos casos, cuenten con el principio de predictibilidad elemental en el proceso de su causa y en cierta forma impedir indefensiones existentes; y en cuanto a la **utilidad metodológica**, el trabajo se ha basado en utilizar ciertos procesos, técnicas, e instrumentos, considerando las variables planteadas; que como resultado será posible diseñar las técnicas y habilidades que serán aplicadas en la entidad. De esta forma se pretende hacer seguimiento y acompañar el logro y cumplimiento de los objetivos de esta Entidad, por lo tanto, de acuerdo con las normas vigentes.

Por lo dicho anteriormente, el trabajo tiene el **objetivo general**: determinar la relación entre la gestión de calidad y los procesos administrativos disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021. Y los **objetivos específicos son**: Identificar el nivel de gestión de calidad de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021. Identificar el nivel de los procesos administrativos disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021.

De la **hipótesis general**; **Hi**: Existe correlación entre la gestión de calidad y los

procesos administrativos disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021. **Ho:** No existe correlación entre la gestión de calidad y los procesos administrativos disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021; y de las **hipótesis específicas, H1:** El nivel de gestión de calidad de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021, es buena; **H2:** El nivel de los procesos administrativos disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021, es adecuado.

II. MARCO TEORICO

Según Becerra et al. (2019). Estudio investigativo exploratoria y descriptiva con diseño no experimental. También, asumió 24 docentes como población. Asimismo, La técnica encuesta y el instrumento con dos cuestionarios. Por lo tanto, se logró determinar: Es mejor plantear un SGC en la investigación, que se base en la norma ISO 9001:2015 y a su paradigma de apreciación colectiva empleada en Ecuador con el objeto de evaluar Universidades. Por su parte, León et al. (2018). Estudio investigativo del tipo descriptivo y diseño no experimental. Además, tuvo como población la revisión documentaria de normas, procedimientos, manuales y resoluciones. Por otro lado, la técnica empleada es el estudio documental e instrumento, la guía de estudio documental. La conclusión de esta investigación asume ciertos sistemas de autoevaluación, las evaluaciones externas y la acreditación de las instalaciones universitarias y los programas de aprendizaje son componentes básicos para acreditar la calidad del proceso universitario.

Del mismo modo, Hernández et al. (2018). Estudio explicativo y diseño no experimental. Asimismo, usó como población la revisión documental. De igual forma, los documentos como método y medio de guía de análisis de documentos. Conclusión: los sistemas en gestión de calidad apoyan a controlar cada proceso interno de su organización por medio de un criterio que se basa en procesos interconectados. Por eso, el área encargada de la calidad tiene que lograr la satisfacción del cliente alcanzando más altos estándares de calidad y mejora continua. Para, Barreto (2017). Investigación del tipo básico y con diseño no experimental. También, utilizo 10 trabajadores de población. Asimismo, el método empleado fue la encuesta y un cuestionario como medio. Según estudio investigativo se concluye que: es recomendable adicionar un ítem respecto a la cantidad de las sanciones y según con las encuestas se estipula cambios con relación al procedimiento administrativo.

Asimismo, Peña (2020). La investigación es básica, no experimental. La urbe se conformó de acuerdo a COOPSEL Huarandoza. La técnica empleada y su instrumento fue el cuestionario. Se finalizó con el análisis de herramientas para el diagnóstico del estado de COOPSEL revela importantes brechas en el

cumplimiento de los requisitos de los criterios anteriores, con un grado de cumplimiento o asimilación de solo el 4% y fallas organizacionales graves. Por su parte, Sacca (2019). La investigación es descriptiva y el diseño no experimental. En los habitantes participaron 6 casos. Se realizó la técnica de prueba de documentos y herramienta de guía para análisis de documental. Se llega a la conclusión de que resulta la aplicación de la acción disciplinaria militar y policial lamentablemente no respeta los derechos humanos de sus integrantes y puede desalojar a los poderes que le confiere la Constitución y establecer sus propios poderes a través de un sistema disciplinario.

Del mismo modo, Vallejos (2019). El estudio empleado fue descriptivo, no experimental. La población estuvo conformada por 311 y 33, y las muestras fueron 75 y 33. El método fue una encuesta y el equipo fueron dos cuestionarios. Logrando concluir el sistema de gestión de calidad de UNSMT tiene 57,33% de defectos y 32% es regular, lo que indica que existe una necesidad urgente de aplicar un SGC basado en ISO 9001: 2015. Según Quezada (2019). El estudio es de tipo aplicada; con diseño no experimental. Se conformó por 49 docentes. La encuesta fue la técnica y la herramienta dos cuestionarios. Concluyó que, En 2019, el proceso de gestión disciplinaria de Rioja en la UGEL y el trabajo eficaz de los docentes se asocian significativamente con una significativa relación positiva de 0.854 con un rango de 0.000 por debajo de 0.05, y el coeficiente de determinación determina el trabajo eficaz de los docentes. Se ve afectado por 73 procedimientos administrativos disciplinarios, y las diferencias se deben a factores y causas ajenas a los procedimientos administrativos.

Asimismo, Bonilla (2019). El estudio fue básico y diseño no experimental. Constituida por 120 docentes. La técnica empleada fue la encuesta y el instrumento fueron dos cuestionarios. Se concluyó que, no existe un desacuerdo estadísticamente considerable en el nivel de gestión del régimen disciplinario para maestros adoptado bajo la Ley Servir y el nivel de gestión del régimen disciplinario para maestros adoptado bajo la Reforma Magisterial de San Martín.

Por lo que se refiere a la parte teórica, continuamos con la primera variable **gestión**

de calidad, para Teresa (2018) indica que es un sistema de gestión organizacional basado en el principio de hacer las cosas bien. Pero asume que para hacer las cosas, la integridad de los individuos relacionados en el proceso de producción es tan importante como la efectividad del liderazgo para guiar la misión de la organización, que se centra en superar las necesidades de los usuarios y consumidores, lo cual se ve reflejado por Zavala & Vélez (2020), la gestión de la calidad es importante para el logro de los objetivos de calidad planificados por la empresa, independientemente de su naturaleza, en este punto, enfocarse en el sector servicios, que es importante para estas organizaciones y además, hoy se considera que se encuentra como la parte más valiosa de la economía mundial, por lo tanto, en un mercado económico cada vez más competitivo, la búsqueda de la calidad del servicio es una condición necesaria para el éxito.

En esta perspectiva, Lofgren (2015) define como una forma de trabajo planificada y protegida, que indaga y desarrolla el mejor plan para el proceso de una organización, complementado con estándares, que sean eficientes y efectivos, hacer que la organización sea más competitiva y satisfacer las necesidades de los consumidores. Enfocado desde otra perspectiva, siendo esta una forma de trabajo que persigue la satisfacción del cliente mediante la planificación y la mejora continuamente de los procesos organizacionales, esta se compone de planes de eficiencia y eficacia que pueden brindarle una ventaja competitiva (Yáñez, 2008). Vilnius (2016) agregó que sus procesos deben ser considerados como las operaciones más importantes para llevar a cabo un correcto desarrollo y registrar las metas que la empresa debe alcanzar. A partir de ahí, para Mabrouka (2016) El concepto ha cambiado mucho desde sus inicios este proceso permite concentrarnos en mejorar nuestros objetivos y satisfacer plenamente las expectativas de los consumidores sobre nuestros productos y servicios.

Uno de los componentes más importantes de Orozco; etc. (2020) es que, a través de este, las organizaciones educativas establecen los procesos necesarios para brindar mejores servicios, a partir de evaluar en qué medida satisfacen las necesidades y expectativas de los usuarios, sus familias, los docentes, a nivel general en el mercado en todo su conjunto. De esta forma, las instituciones

educativas contribuyen a la consecución de los ODS- Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Cabe considerar, que en otra parte, Amaya; et al. (2020), los principales factores de gestión de calidad representan elementos, dimensiones o características de gran importancia para dirigir a las empresas en el ámbito de la calidad en el mundo actual. Para Hernández et al. (2017), los principios de calidad nacen de la norma ISO y conservan una estrecha relación con el perfil de asimilación en las organizaciones.

En ese sentido se comprende, que los estándares de la máxima calidad para Pyzdek & Keller (2013), la visión se encuentra más enfocada respecto a los procedimientos, productos y servicios y se concede un mayor valor a la comprensión y conocimiento de la gestión, como un activo intangible sin embargo precioso. Respecto a estos principios, la norma ISO 9001: 2015 indica lo siguiente: la conducción y la operación de una empresa de manera óptima se necesita que ésta dirige control de una manera sistemática y transparente, de la cual se han identificado 8 principios principales que pueden ser usados en la alta dirección, orientados hacia una mejora de desempeño dentro de la organización.

Lizarzaburu (2016) y otros autores se basan en la norma ISO 9001. Determinaron asumir ocho principios elementales: (1) centrado en el cliente, (2) liderazgo, (3) participación de los recursos humanos, (4) Métodos basados en procesos, (5) Métodos de gestión basados en sistemas, (6) Mejora continua, (7) Métodos de toma de decisiones y (8) Gestión de relaciones beneficiosas con proveedores. Desarrollados en diversas organizaciones del medio, que consiguieron resultados favorables en el marco de la gestión de calidad de cada institución.

Sobre esta base, la gestión de la calidad en educación Cervantes (2016), Está demostrado que en las organizaciones existe un esfuerzo por comprender las necesidades y expectativas de los clientes y, por lo tanto, ajustan sistemáticamente la gestión de sus procesos y operaciones para satisfacer estas necesidades, a menudo pueden sobrevivir y crecer. Este es un hecho comprobado, por lo que es importante comprender la calidad de la gestión educativa, en principio. Estos principios en el campo de la educación están definidos dentro de las normas ISO

9001 e ISO 9004, y refieren de manera concisa lo que la organización debe practicar.

De igual forma, la mejora de la calidad de los productos y/o servicios para satisfacer a los clientes o usuarios, se destaca la importancia de la gestión de recursos para mejorar su efectividad, haciendo más competitivos los recursos, y por ende, los clientes que satisfagan sus necesidades se convertirán en consumidores. Además, el sistema se puede aplicar a diversos campos como la educación (Verdesoto; Portero & Salguero, 2017). En este sentido se comprende, sus beneficios de implementar un sistema de gestión de la calidad se han demostrado en un estudio de Murrieta et al. (2020) sostiene que este tipo de sistema tiene en cuenta el medio ambiente y la sociedad y, por tanto, es innovador y adaptable a las tecnologías de tendencia. Esto representa a las generaciones futuras que promueven el SGC y así mejorar la calidad de los productos y de los servicios ofrecidos por la empresa.

Con respecto a las dimensiones, Teresa (2018) menciona lo siguiente, como primera dimensión, **objetivos de calidad**, pudimos enfocarnos en estos aspectos ya que se establecieron independientemente de los indicadores de calidad, los resultados fueron inadecuados y se encontraron en áreas que necesitaban mejorarse de acuerdo con los criterios propuestos. Gallego & Mahecha (2021), como parte del mismo, ha mejorado la calidad del área operativa de la instalación, atendiendo así la satisfacción del usuario. (p. 44).

Como segunda dimensión, se indican los **mapas de proceso** que controla principalmente la estructura organizativa según el enfoque del proceso y la dirección del resultado, y siempre persigue el agrado del usuario. Esto se logra mediante la interacción de procesos para que los productos y servicios satisfagan al cliente. Para Ramos et al. (2020) constituye una representación gráfica de la **estructura de procesos** forma el sistema de la administración y se utilizan para identificar y vincular procesos. Una característica importante es la imposibilidad de especificar actividades de acuerdo con criterios jerárquicos o departamentales, se puede decir que el proceso todo organigrama atraviesa la organización y demuestra calidad. (p. 04).

Por última dimensión se menciona la **gestión de recursos**, siendo un conjunto de procedimientos, programas, proyectos, lineamientos, estándares, actividades y estrategias diseñadas para precisar y establecer posibilidades necesarias para que una persona responsable se ejecute de manera eficiente. Hintz (2015) necesita tener una institución de calidad y un proceso de mejora continua para asegurar la existencia y disponibilidad de amplios recursos del centro o del plan de estudios del proyecto, contribuir a su gestión educativa mencionada.

Habiéndose efectuado el desarrollo de la primera variable, seguido se presenta la segunda variable, **procesos administrativos disciplinarios**, por lo que refiere Boyer (2017) el proceso administrativo disciplinario constituye un acumulado de actos, los cuales actúan en el ámbito de la administración pública, cuyos actos tienen por finalidad la emisión de una decisión final, ya sea imponiendo una sanción o archivando el proceso, cuya decisión surtirá efectos jurídicos. De allí, que para Cervantes (2018), El término proceso proviene de "Procesus", esto significa avanzar, lograr un camino o seguir un camino de viaje. Por su lado dinámico, implica expansión o progreso. En el sentido jurídico general, se entiende como un conjunto de acciones sistemáticas para lograr los objetivos legales de decidir si se otorgan derechos (p. 445). De igual forma, el Ministerio de Educación, por intermedio de la Dirección de Formación Docente Inicial (DIFOID) (2016), señala que la acción disciplinaria educativa es una serie de procedimientos y acciones encaminadas a reducir la responsabilidad administrativa de los docentes frente a ellos. Está estipulado en la ley y sus ordenanzas, la Ley de Ética del Servicio Civil y otras normas aplicables a los docentes. Asimismo, el Departamento de Tecnología Normativa del Docente (DITEN) (2019) afirma que el proceso disciplinario es un conjunto de acciones y procedimientos destinados a verificar la existencia de responsabilidades de gestión para los docentes, directores, subdirectores y personal jerárquico fuera de eso.

Según Martínez & Paredes (2014), existen acciones disciplinarias y sanciones estatales para diversas competencias. El proceso de sanciones se produjo a través del estado iuspuniendi. De igual forma, a las sanciones y la acción disciplinaria se

le agrega el nombre del procedimiento administrativo, pero por supuesto se trata de otra manera. En cuanto a los funcionarios sancionadores, garantizamos que se deben a los actos administrativos previstos en la Ley N ° 27444 - Procedimiento Administrativo General. Confirma las acciones administrativas son el resultado de procedimientos administrativos y están dirigidas a servidores y administradores no administrados. Por lo tanto, mientras la acción disciplinaria surja de un acto de control interno que inicie y dirija la misma agencia que la inició, se convocarán procedimientos administrativos inconsistentes. No es un acto administrativo inconsistente. Como resultado, el MINEDU (2013) busca brindar un panorama completo del proceso disciplinario aplicable a la legislación y los docentes estatales antes mencionados, con poca investigación sobre etapas, requisitos, efectos legales y naturaleza estándar.

Por otro lado, a continuación, se presenta las dimensiones, para Boyer (2917) la Potestad Sancionadora se encuentra regulada en el Artículo 248 de la Ley del Procedimiento Administrativo General en adelante T.U.O., cuerpo normativo que alude a la primera dimensión, que son los **principios** que la administración pública debe tener presente en el ejercicio de dicha potestad; entre los cuales explicaremos, los que para la presente investigación son los más importantes. El **Principio de legalidad**, según Durán (2020) conlleva a los sujetos de la administración pública a actuar conforme el ordenamiento normativo, en el sentido de que los actos que se emitan se encuentren revestidos y basados en la ley. Tal es así que, Orbegoso (2020) ha manifestado que el principio de legalidad es una manifestación del respeto al Estado de Derecho, lo cual implica que dicha administración pública no actúe de una manera libre, sino limitada, apegada a la ley.

De este se menciona el **Principio del Debido procedimiento**, es aquel por el cual el contenido del proceso administrativo disciplinario que conlleva a una sanción, respeta los derechos y las garantías constitucionales que todo procesado tiene, por lo que su transgresión significaría poner al procesado en un estado de indefensión (Pastor & Ortiz, 2019). Ahora bien, el **Principio de Razonabilidad**, en términos de Ocampo (2011) es aquel que brinda lineamientos para la aplicación de la sanción,

cuya finalidad es evitar que tales sanciones sean exageradas. Así mismo, (Roa, 2014) define a dicho principio equiparándolo al principio de proporcionalidad, el cual constituye un tope a la arbitrariedad, por el cual está prohibido sanciones excesivas.

Según Gonzáles (2009) el **Principio de Tipicidad**, debe reunir tres exigencias, las cuales consisten en: Reserva de Ley, credibilidad de la conducta pasible de sanción, e interdicción amplia en los supuestos detallados como ilegales. Así también Ramírez (2011) señala que la finalidad de la tipicidad es que los administrados conozcan previamente a las actuaciones de la administración, las faltas y las sanciones que acarrearían su comisión. Por el **Principio de Presunción de licitud**, se debe garantizar la presunción de inocencia del denunciado o imputado, es decir, se debe presumir que éste ha actuado en cumplimiento de sus deberes mientras no se pruebe lo contrario (Baca, 2020). Además, es menester precisar que dicho principio le atribuye ciertos atributos al investigado o procesado, tales como absolver al denunciado por duda razonable conocido como in dubio pro reo, o por falta de medios probatorios fehacientes que determinen su responsabilidad o culpabilidad (Santy, 2015). **El Non bis in ídem**, como principio tiene por finalidad evitar dos castigos o procesos por un mismo hecho, el cual encuadra si es que concurren los elementos: sujeto, hecho y bien jurídico o fundamento (Ramírez, 2013). Lo que resulta necesario tener presente que, si la conducta realizada tiene relevancia penal y administrativa, resulta posible aplicar una sanción en cada ámbito por el mismo hecho (García, 2016).

Con relación a la segunda dimensión, **Medidas Preventivas**, estas son consideradas también como medidas cautelares, las cuales “Se desarrollan para resguardar el bien litigioso además de prevenir en favor del actor la eficacia fina de la sentencia. Se utilizan también en el procedimiento administrativo” (Real Academia Española, 2019). Bajo dicha definición y con relación a la presente investigación, podemos definir a las medidas preventivas como aquellas que son adoptadas en los PAD para docentes, con la finalidad de preservar los intereses de la víctima (estudiante u estudiantes) y del Estado en casos sumamente graves y tipificados por la normatividad vigente. Dicha definición se despende del cuerpo normativo de la materia, puesto que las medidas preventivas no se dictan en todos

los casos, sino solo en casos estrictamente graves y/o muy graves, y preestablecidos por Ley (Boyer, 2017). Así también, existen dos tipos de medidas preventivas: la de separación y de retiro; al respecto la norma, tal como se verá en el marco normativo; señala el procedimiento y las causales para cada una de ellas; por lo que es necesario precisar que para el caso de la medida preventiva de separación es dictada por el director de la institución educativa, y lo hace de oficio; y en el caso de la medida preventiva de retiro, esta es emitida por el Director de UGEL o DRE, de ser el caso; cuyas causales han sido agrupadas por las mismas que también ayudan a determinar la diferencia entre ellas. (Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN), 2019).

En este sentido se comprende, la tercera dimensión, la **Investigación Preliminar**: Según Jinesta (2007) es aquella que tiene 3 finalidades: 1) Establecer el inicio o no de un proceso administrativo disciplinario; 2) Identificar a los presuntos responsables; y 3) Obtener elementos de juicio los cuales serán puestos de conocimiento de los investigados para que realicen sus descargos. Por otro lado, hablar de la cuarta dimensión, el **Inicio del proceso administrativo disciplinario**, basándonos en la normatividad vigente, significa hablar de la apertura del proceso como tal; el cual, según La Ley, el Proceso inicia con la Resolución emitida por el Director de la UGEL que dispone la Instauración del PAD, acto administrativo que es inimpugnable y que no produce demérito al docente procesado. Así como también, definir a la quinta dimensión, al **Desarrollo del proceso administrativo disciplinario**, implica realizar un análisis de dicho cuerpo normativo; del cual se desprende que el desarrollo del proceso es el momento mediante el cual se realizan diligencias encaminadas a esclarecer los hechos denunciados, todo ello en el marco de un investigación complementaria y formal, puesto que el PAD inicia mediante acto administrativo (Boyer, 2017)

Así también, se tiene la sexta dimensión que es la **Conclusión del Proceso Administrativo Disciplinario**, vendría a ser la etapa final, a través de la cual el proceso administrativo disciplinario concluye con un resultado, ya sea disponiéndose una sanción o el archivamiento del proceso. Por otro lado, con relación al debido proceso; según Sánchez (2020) este viene a ser un listado de

garantías, principios, derechos que tienen las personas por el hecho de ser humano, es por ello por lo que el debido proceso es reconocido en muchos países, tanto en las Constituciones como en normas internacionales. En tal sentido, tal como lo ha manifestado Isensee (2016) el debido proceso debe ser aplicado en todos los ámbitos procesales, es decir: administrativo, civil, penal, laboral, etc.

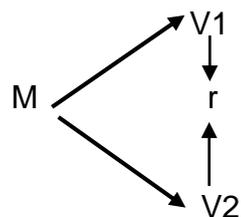
III.METODOLOGÍA.

3.1.Tipo y diseño de investigación

Tipo de estudio: Siendo básica y su objetivo es favorecer los conocimientos y producir resultados para el desarrollo humano y social. Además, permite lograr beneficios socioeconómicos a largo plazo y no suele ser aplicable a la explotación técnica. (Hernández, et al, 2014, p. 142).

Diseño de investigación: Es descriptiva correlacional y transversal dado que se establecen relaciones entre las variables investigadas y se especifica en un período específico, (Hernández, et al, 2014, p. 187).

El diseño se sintetiza de la siguiente manera:



Dónde:

M = muestra

V1= Gestión de calidad

V2= Proceso administrativo disciplinario

r = relación entre variables

3.2.Variables y Operacionalización

V1: Gestión de calidad

V2: Proceso administrativo disciplinaria

3.3.Población, muestra y muestreo

Población: 80 trabajadores (32 nombrados, 28 contratados y 20 CAS) de la entidad, del año 2021.

Criterios de inclusión:

- Contratados
- Colaboradores Nombrados
- Contratación Administrativa de Servicios

Criterios de exclusión:

- Personal de limpieza.
- Personal de vigilancia.

Muestra

Fue establecida por el subgrupo de la población y no se aplicó fórmula alguna; por lo tanto, la muestra corresponde a la misma población, siendo estos 80 colaboradores de la entidad.

Muestreo: No probabilístico, porque se trabajó con el grupo de la población.

Unidad de análisis: Fue 01 colaborador de UGEL

3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad**Técnica**

Encuesta para ambas variables.

Instrumentos

El instrumento que midió la variable gestión de calidad, tuvo como propósito identificar el nivel de gestión de calidad de la UGEL San Martín – año 2021, el cuestionario se basó en el modelo de estudio de Alegre (2018), denominada: Sistema de Gestión de Calidad y Calidad de Servicio de los trabajadores de la UGEL Tambopata -2018. El cuestionario está estructurado con 12 enunciados, dividido en 3 dimensiones, la primera dimensión tiene 4 enunciados, la segunda dimensión tiene 4 enunciados y la última dimensión consta de 4 enunciados. La escala de medición será ordinal con una valoración de: 1. Nunca, 2. Casi nunca, 3. A veces, 4. Casi siempre, 5. Siempre., Para la variable en estudio se trabajó en la escala ordinal con los niveles: Muy malos [puntaje 1]. Malo

[Puntaje 2]. Regular [puntaje 3]. Bueno [puntaje 4]. Muy bueno [puntaje 5]. Para presentar los resultados se usó la escala de conversión.

Del instrumento que midió la variable para procesos administrativos disciplinarios, tiene como finalidad identificar el nivel de procesos administrativos disciplinarios de la UGEL San Martín – año 2021, el cuestionario fue adaptado al estudio de Verástegui (2021), denominada: Los procesos administrativos disciplinarios para los docentes y el procedimiento correspondiente, de las UGELs de la DRE-Cajamarca, 2018 – 2020. El cuestionario está conformado por 24 enunciados, los cuales se dividen en 6 dimensiones, la primera dimensión formada por 4 preguntas, la segunda dimensión de 4 preguntas, la tercera dimensión tendrá 4 preguntas, la cuarta dimensión comprenderá 4 preguntas, la quinta dimensión tendrá de 4 preguntas y la sexta se conformará de 4 preguntas. La escala de medición será la ordinal con una valoración de: 1. Nunca, 2. Casi nunca, 3. A veces, 4. Casi siempre, 5. Siempre. Para la variable en estudio se trabajó en la escala ordinal con los niveles: Muy malo [puntaje 1]. Malo [Puntaje 2]. Regular [puntaje 3]. Bueno [puntaje 4]. Muy bueno [puntaje 5]. Para los resultados se empleó la escala de conversión.

Validez

Los instrumentos se compararon y validaron mediante el juicio de 03 expertos, se logró identificar a ciertos profesionales que conocen el tema en investigación, los cuales determinaron cierta estimación acerca de la pertinencia del instrumento para seleccionar información de acuerdo a los objetivos de la investigación. En esta investigación se consideró la apreciación de 03 profesionales para validar todos los instrumentos:

Variable	N.º	Especialidad	Promedio de validez	Opinión del experto
Gestión de calidad	1	Metodólogo	4.1	Existe Suficiencia.
	2	Especialista	4.6	Existe Suficiencia.

	3	Especialista	4.4	Existe Suficiencia.
	1	Metodólogo	4.8	Existe Suficiencia.
Procesos Administrativos	2	Especialista	4.6	Existe Suficiencia.
Disciplinarios	3	Especialista	4.4	Existe Suficiencia.

Los instrumentos han pasado por la evaluación y juicio de 03 expertos, los cuales se encargaron de verificar la coherencia y pertinencia de los indicadores entre las variables de estudio. El resultado que se obtuvo fue de un rango de 4.48 el cual arrojó el 90% de relación entre variables; lo que determina una alta validez.

Confiabilidad

Análisis de confiabilidad: Gestión de calidad		
Resumen de procesamiento de casos.		
	N	%
Válido	12	100
Excluido ^a	0	0
Total	12	100

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach.	Nº de elementos
,863	12

La confiabilidad para la variable gestión de calidad de acuerdo con el coeficiente Alfa de Cronbach es de 0.863. En consecuencia, el instrumento puede ser utilizado.

Análisis de confiabilidad: Procesos Administrativos Disciplinarios

Resumen de procesamiento de casos		
	N	%
Válido.	24	100

Excluido ^a	0	0
Total	24	100

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N° de elementos
,866	24

La confiabilidad de la variable de procesos administrativos disciplinarios de acuerdo al coeficiente Alfa de Cronbach que es de 0.866. Por consecuencia, el instrumento puede ser utilizado.

3.5. Procedimientos

Las fuentes primarias y secundarias trabajadas en el marco teórico se han realizado con la estructuración de los instrumentos (Cuestionario) para buscar y seleccionar la información de cada variable de estudio; el cuestionario se aplicara a la población según la muestra lograda, el procesamiento y análisis de los datos se hará con la estadística descriptiva, se comparara los resultados con los antecedentes y las teorías y se determinaran las conclusiones y recomendaciones según los objetivos planteados.

3.6. Métodos de análisis de datos

La búsqueda y selección de datos se realizó a través de los instrumentos dirigidos, establecidos en la muestra el cual se validó los instrumentos por los expertos, por lo consiguiente se plasmó en base a tablas y figuras estadísticas en la validación de la hipótesis se utilizó el Rho de Spearman, para este procedimiento se trabajó con el SPSS V. 24. Este coeficiente ocupa valores entre -1 y 1, mostrando si hay una dependencia directa [coeficiente positivo] o inversa [coeficiente negativo] donde es 0 la independencia total, los cuales se muestran a continuación. Representado de la siguiente forma.

Valor de r	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta.
- 0.9 a - 0.99	Correlación negativa muy alta.

- 0.7 a - 0.89	Correlación negativa alta.
- 0.4 a - 0.69	Correlación negativa moderada.
- 0.2 a - 0.39	Correlación negativa baja.
- 0.01 a - 0.19	Correlación negativa muy baja.
0	Correlación negativa nula.
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja.
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja.
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada.
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta.
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta.
1	Correlación positiva grande y perfecta.

3.7. Aspectos Éticos.

Para la ejecución de la investigación se ha basado en principios éticos, los cuales comenzaron con el respeto a las personas donde se ofrecieron como voluntarios, y luego con amabilidad, justicia para los participantes, donde la moral y sus derechos son constantemente respetados y gozados de honestidad científica, donde se afirmó que solo era por objetivos profesionales y responsabilidad final como elemento importante para la implementación del plan en las diferentes fases del estudio.

IV. RESULTADOS.

4.1. Gestión de calidad de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021.

Tabla 1

Nivel de la gestión de calidad de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021

Escala	Intervalo	F	Porcentaje
Muy malo	14 - 22	11	14%
Malo	23 – 30	18	23%
Regular	31 – 39	25	31%
Bueno	40 – 47	21	26%
Muy bueno	48 - 55	5	6%
		80	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la UGEL San Martín.

Interpretación.

De la variable de gestión de calidad de la UGEL San Martín – año 2021; el nivel, indica que tienen cierto nivel regular al 31% representado por 25 colaboradores, seguido de un nivel bueno perteneciente al 26% representado por 21 colaboradores, de tal se observa el nivel malo correspondiente al 23% representado por 18 trabajadores, además se observa un nivel muy malo, correspondiente a 14% visualizado en 11 colaboradores y finalmente se observa un nivel muy bueno correspondiente al 6% representado por 5 colaboradores.

4.2. Procesos administrativos disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021

Tabla 2

Nivel de los procesos administrativos disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021.

Escala	Intervalo	F	Porcentaje
Muy malo	27 – 43	19	24%
Malo	44 – 59	15	19%
Regular	60 – 75	10	13%
Bueno	76 – 91	21	26%
Muy bueno	92 - 107	15	19%
		80	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la UGEL San Martín.

Interpretación:

El nivel de los procesos administrativos disciplinarios de la UGEL San Martín – año 2021, se evidencia que cuenta con un nivel bueno equivalente a un 26% representado por 21 colaboradores, seguido de un nivel muy malo al 24% representado por 19 trabajadores, asimismo se observa el nivel malo perteneciente al 19% de 15 colaboradores, además se visualiza un nivel muy bueno correspondiente al 19% por 15 colaboradores y finalmente se observa un nivel muy bueno referente al 13% representado por 10 colaboradores.

4.3. Determinar la relación entre la gestión de calidad y los procesos administrativos disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021.

Tabla 3

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	Gl	Sig.
Gestión de calidad	,074	80	,000
Procesos administrativos disciplinarios	,130	80	,000

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25.

Interpretación.

Se percibe sobre la muestra siendo mayor de 50, deduciéndose el coeficiente de Kolmogorov-Smirnov como consecuencia obtuvo un 0.05, por lo tanto, la muestra del presente estudio tiene una distribución normal, donde se utiliza el Rho Spearman para esta correlación.

Tabla 4

Relación entre la gestión de calidad y los procesos administrativos disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021.

			Gestión de calidad.	Proceso administrativo disciplinario
Rho de Spearman	Gestión de calidad	Coeficiente de correlación	1,000	,845**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Proceso administrativo	Coeficiente de correlación	,845**	1,000

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

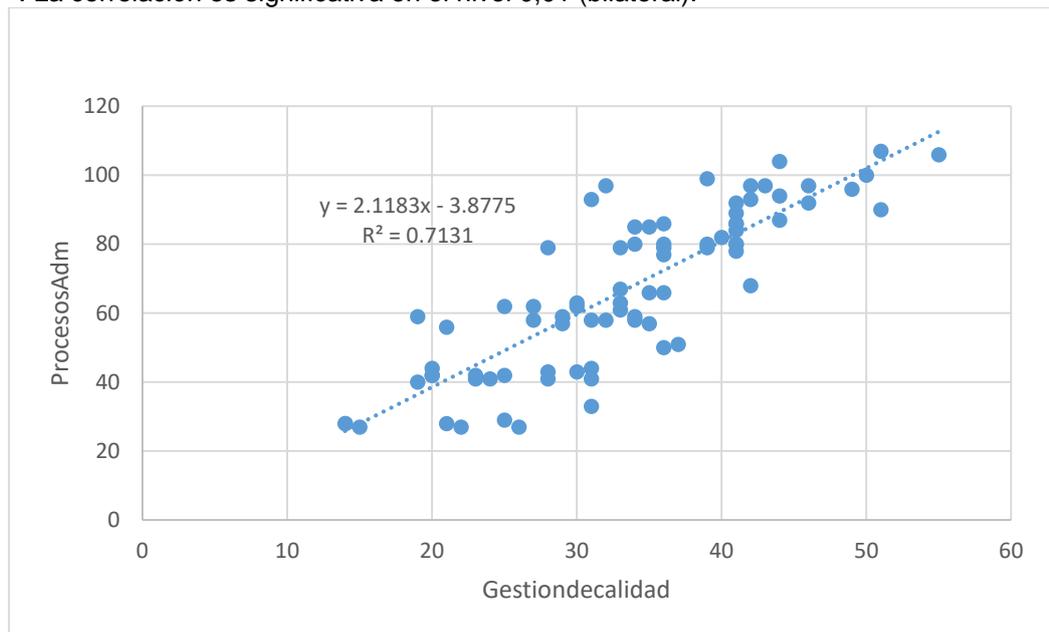


Figura 1. Se observa el Diagrama de dispersión entre ambas variables

Interpretación:

Se observa la relación entre la gestión de calidad y los procesos administrativos disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021. Del análisis estadístico de Rho de Spearman se determinó un coeficiente de 0, 845 (correlación positiva alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.05$), con este análisis, rechazando la hipótesis nula y se aceptando la hipótesis alterna, lo cual significa, que la gestión de calidad guarda una relación positiva con el proceso administrativo disciplinario de la UGEL San Martín – año 2021.

V. DISCUSIÓN.

El Estado peruano propone promover a los docentes al rol rector de la carrera de la educación pública bajo la Ley de Reforma Magisterial, también intenta reprimir la actividad delictiva, ya sea de forma intencionada o no. En este marco, en los resultados conseguidos en esta investigación por medio del análisis estadístico de Rho de Spearman logrando un coeficiente de 0,867 [correlación positiva alta] y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.05$), por lo que, se rechaza la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna, es decir, la gestión de calidad si se relaciona de manera positiva con el proceso administrativo disciplinario en la Unidad de Gestión Educativa Local - San Martín – año 2021. Al contrastar los resultados de Vallejos (2019), se evidencia que los resultados de su investigación concluyen en que el Sistema de Gestión de la Calidad en la UNSM-T es deficiente en un 57.33% y regular en un 32%. Además, se indica que se necesita con urgencia la aplicación de un SGC basado en ISO 9001:2015.

Del mismo modo, Quezada (2019) menciona que el proceso de gestión disciplinaria de Rioja en la UGEL y el desempeño laboral de los docentes se asocia significativamente con correlación positiva significativa de 0.854 y con nivel de 0.000 por debajo de 0.05, y el coeficiente de determinación determina el desempeño laboral de los docentes. Se ve afectado por 73 procedimientos administrativos disciplinarios, y las diferencias se deben a factores y causas ajenas a los procedimientos administrativos.

Así mismo, la investigación ha permitido reconocer el nivel de gestión de calidad de la UGEL - San Martín – año 2021, en donde se refleja que tienen un nivel regular correspondiente al 31% figurado por 25 colaboradores, seguido de un nivel bueno, correspondiente al 26% representado por 21 trabajadores; asimismo, se observa nivel malo de un 23% representado por 18 trabajadores, siendo visualizado un nivel muy malo semejante al 14% por 11 trabajadores y para concluir resulta un nivel muy bueno equivalente al 6% representado por 5 colaboradores. Al contrastar los resultados del estudio de León (2018) menciona que la evaluación externa a las instituciones universitarias son las

que adoptaron métodos para evaluar la calidad del proceso universitario implementan sistemas de control de calidad que ayuden a mejorar el trabajo interno, del mismo modo Yáñez (2008) sostiene que el control de calidad es un método de trabajo que busca una adecuada planificación que permitirá alcanzar una ventaja competitiva sobre el resto.

Por su parte Hernández et al. (2018) en su estudio nos indica que los métodos de gestión de calidad le ayudan a controlar mejor cada proceso interno de su organización a través del enfoque basado en procesos interconectados. Por tanto, la cultura de calidad debe basarse totalmente en parámetros específicos como la satisfacción del cliente y el principio de mejora continua. Asimismo, Peña et al. (2020). el análisis de las herramientas para el diagnóstico del estado de COOPSEL revela importantes brechas en el cumplimiento de los requisitos de los criterios anteriores, con un grado de cumplimiento o asimilación de solo el 4% y fallas organizacionales grave. De acuerdo con el estudio de Becerra et al. (2019) es mejor proponer un SGC para el proceso de investigación, teniendo como base la norma ISO 9001:2015 y el modelo de evaluación institucional utilizado en Ecuador para evaluar las Universidades.

En relación a la segunda variable, el nivel de los procesos administrativos disciplinarios de la UGEL San Martín – año 2021, muestra que tienen el nivel bueno correspondiente al 29% representado por 23 colaboradores, seguido de nivel bueno referente a un 26% representado por 21 colaboradores, seguido de un nivel muy malo equivalente al 24% representado por 19 trabajadores, de la misma forma se observa el nivel malo seguido de 19% representado por 15 trabajadores, además se observa un nivel muy bueno consecutivo de un 19% representado por 15 colaboradores y finalmente se observa un nivel muy bueno de 13% representado por 10 colaboradores. Al contrastar los resultados, el estudio de Bonilla (2019) menciona que no hay una diferencia estadísticamente significativa entre el nivel de gestión del régimen disciplinario para maestros adoptado bajo la Ley SERVIR y su nivel de gestión del régimen disciplinario para maestros adoptado bajo la Reforma Magisterial de San Martín.

Del mismo modo Sacca (2019) menciona que resulta que la aplicación de la acción disciplinaria militar y policial lamentablemente no respeta los derechos humanos de sus integrantes y puede desalojar a los poderes que le confiere la Constitución y establecer sus propios poderes a través de un sistema disciplinario. Por su parte Martínez & Paredes (2014) Esta acción disciplinaria la lleva a cabo el empleador y, por lo tanto, está bajo la dirección y autoridad del estado, pero el procedimiento de sanciones lo inicia el iuspuniendi del estado. De igual forma, a las sanciones y la acción disciplinaria se le agrega el nombre del procedimiento administrativo, pero por supuesto se trata de otra manera.

Por su parte Barreto (2017) menciona en su estudio que debería agregar un ítem alusivo a la graduación de las sanciones y de acuerdo con las encuestas se determina que debería de modificar el procedimiento administrativo.

VI. CONCLUSIONES.

- 6.1.** Existe una relación significativa entre la gestión de calidad y procesos administrativos disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021, teniendo coeficiente de correlación Rho de Spearman fue de 0,867 (correlación positiva alta) y un p valor igual a 0,000 (p-valor ≤ 0.05)

- 6.2.** El cuanto al nivel de gestión de calidad de la UGEL San Martín – año 2021, se refleja que tiene un nivel regular el cual corresponde al 31% representado por 25 colaboradores, seguido del nivel bueno correspondiente al 26%, asimismo su nivel malo el cual corresponde un 23%, además el nivel muy malo con un 14% y para concluir contamos con un nivel muy bueno correspondiente al 6%.

- 6.3.** El nivel de procesos administrativos disciplinarios de la UGEL San Martín – año 2021, teniendo un nivel bueno equivalente a un 26%, seguido de un nivel muy malo correspondiente al 24%, de la misma forma se observa el nivel malo equivalente al 19%, además se visualiza el nivel muy bueno perteneciente al 19% y en último lugar se observa un nivel muy bueno correspondiente al 13%.

VII. RECOMENDACIONES.

- 7.1.** A los directivos de la UGEL San Martín, la gestión de calidad se relaciona con los procesos administrativos disciplinarios, sobre ellos optimar los resultados en la calidad de servicio, mejorando la gestión en materia disciplinaria, para brindar mayor estabilidad jurídica a los colaboradores y usuarios, implementar sistema de gestión de calidad para evitar nulidades de las resoluciones administrativas a nivel administrativo o judicial.

- 7.2.** Al administrador de la UGEL San Martín, promover capacitaciones, cursos o talleres dirigida a los colaboradores en cuanto a su importancia en los Procesos Administrativos Disciplinarios para docentes, esto para que los compromisos educativos se cumplan y los esfuerzos administrativos sean de calidad, con ello mejorar la gestión de calidad.

- 7.3.** A recursos humanos de la UGEL San Martín, fortalecer la relación de la confiabilidad y sistema de gestión de calidad, con el propósito de mejorar el cumplimiento del debido procedimiento en los procesos administrativos disciplinarios para docentes; para evitar nulidades de resoluciones administrativas a nivel administrativo y/o judicial; y por ende evitar el inicio de procesos de carácter indemnizatorio, así como ejecuciones forzadas en perjuicio del Estado; y en consecuencia evitar responsabilidades administrativas, civiles y/o penales; todo ello contribuyendo en la mejora de la Gestión.

REFERENCIAS

- Aguilar, J. (2017). *Impugnación Ante el Contencioso Administrativo de los Actos Administrativos Sancionadores, un Privilegio para la Administración Pública*. Universidad San Francisco de Quito Ecuador.
- Alcócer, W. (2016) *Estudio sobre el régimen disciplinario del Magisterio*. Derecho y Cambio Social, 2224-4131.
- Amaya, P., Felix, E., Rojas, S. & Díaz, L. (2020), *Estrategias para potenciar el aprendizaje y el rendimiento académico en estudiantes universitarios*. Revista Venezolana de Gerencia. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29063559014/29063559014.pdf>
- Baca, R. (2020). *Scope of the presumption of legality in the administrative sanctioning procedure*. Revisit Derecho y Sociedad, 1(54), 267–276.
- Barreto, M. (2017), *Procedimiento administrativo disciplinario*. (artículo científico). Universidad Autónoma de Ica, Chincha, Perú. <http://repositorio.autonomadeica.edu.pe/bitstream/autonomadeica/207/1/MI-GUEL%20BARRETO%20ACOSTA-PROCEDIMIENTO%20ADMINISTRATIVO%20DISCIPLINARIO.pdf>
- Becerra, F., Andrade, A. y Díaz, L. (2019), *Sistema de gestión de la calidad para el proceso de investigación: Universidad de Otavalo, Ecuador*. (artículo científico). Universidad de Costa Rica. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/aie/v19n1/1409-4703-aie-19-01-571.pdf>
- Bonilla, D. (2019), *Gestión de régimen disciplinario a docentes contratados en el marco de la Ley Servir y reforma magisterial, Unidad Ejecutor San Martín, 2017*. (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2591962>
- Boyer, J. (2017). *El procedimiento administrativo disciplinario: del crimen y castigo hacia una política de integridad*. Saber Servir - Revista de La Escuela Nacional de Administración Pública Del Perú, (1), 32–43. <http://revista.enap.edu.pe/article/view/1560>
- Cervantes, A. (2018). *Manual de derecho administrativo (Octava Edición)*. Lima, Perú: Editorial Rodhas SAC.
- Cervantes, R. (2016) *Diseño de un sistema de gestión de calidad en la institución*

educativa ciudad de Tunja. Universidad Tecnológica de Bolívar de Colombia.

- Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN) (2019), *Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU*.
<https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/pdf/rvm-n-307-2019-minedu.pdf>
- Durán, M. (2020). *Principio de Legalidad*. *El Cotidiano. Revista de La Realidad Mexicana*, (351), 101–105.
- Gallego, O. & Mahecha, G. (2021). *Diseño Del Sistema De Gestión De Calidad Del Área Operativa Para La Empresa Trabajo Logístico S.A.S. Bajo La Norma ISO 9001:2015*.
<https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/bitstream/handle/20.500.12558/3807/Dise%c3%b1o%20Del%20Sistema%20De%20Gestion%20De%20Calidad%20Del%20Area%20Operativa%20Para%20La%20Empresa%20Trabajo%20Logistico%20S.A.S.%20Bajo%20La%20Norma%20ISO%209001%202015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García, P. (2016). *El principio del ne bis in ídem material en caso de concurrencia de pena y sanción administrativa*. *Poética Criminal*, 11(21), 21–33.
- González, D. (2009). *El principio de tipicidad y la cláusula de efecto equivalente en la legislación de libre competencia*. *Círculo de Derecho Administrativo*, (8), 365–371.
- Hernández, H., Barrios, I. y Martínez, D. (2018), *Gestión de la calidad: elemento clave para el desarrollo de las organizaciones*. (artículo científico). Universidad Libre Colombia.
<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriolibre/article/view/2130/1621>
- Hernandez, H., Martinez, D. y Rodriguez, J. (2017), *Gestión de la calidad aplicada en el mejoramiento del sector universitario*. *Revista Espacios*, 38(17), 29
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGRAW-HILL.
- Hintz, E. (2015). *Analizar los elementos que influyen en la gestión de recursos financieros en contextos educativos para la movilización de*

indicadores de calidad y su efecto en el logro de aprendizaje de los estudiantes.

http://repositoriodigital.uctemuco.cl/bitstream/handle/10925/2492/Analizar%20los%20elementos_Hintz_2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Isensee, C. (2016). *Debido proceso y su recepción en la Ley N° 19.880. Valoración y estándar de prueba en sede administrativa*. Revista de Derecho Público, 84(0), 85–97.
- Jinesta, E. (2007). *La investigación preliminar en el Procedimiento Administrativo*. (1), 1393–1405
- Kincaig, A. (2017) *Courts in Federal Countries: Federalists or Unitarists?* Toronto: University of Toronto Press, Scholarly Publishing Division. 2017
- León, C., Menéndez, A., Rodríguez, I., López, B., García, M. y Fernández, S. (2018), *Importancia de un sistema de gestión de la calidad en la Universidad de Ciencias Médicas*. (artículo científico). Universidad de Ciencias Médicas de Camagüey. <http://scielo.sld.cu/pdf/amc/v22n6/1025-0255-amc-22-06-843.pdf>
- Ley N° 29944, (2013). “*Ley de la Reforma Magisterial*”. *Reglamento de la Ley N° 29944*, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED.
- Lizarzaburu, E. (2016). *La gestión de la calidad en Perú*
- Lofgren, V. (2015). *Developing and implementing a quality management system in a startup Company*. (Tesis de maestría), Chalmers University of Technology.
- Mabrouka, P. (2016). *The Development of a Sustainable Quality Management Framework for Libyan Higher Education System*. (Tesis de maestría), Montfort University.
- Martínez, T., & Paredes, E. (2014). *Manual del Servicio Civil y Régimen Laboral Público*. Perú: Gaceta Jurídica.
- MINEDU, DIFOID (2016), *Aplicación del PAD y su reglamento – ley 30512 en los institutos de educación superior pedagógicos públicos Dirección de Formación inicial Docente*. <http://edutalentos.pe/wp-content/uploads/2019/05/PPT-VC-DIFOID-DAGED-1y2.pdf>
- MINEDU. (2013). “*Decreto Supremo N° 004-2013-ED aprueba reglamento de la*

Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial”.

- Murrieta, Y., Ochoa, E. & Carballo, B. (2020), *Reflexión crítica de los sistemas de gestión de calidad: ventajas y desventajas*. Revista En Contexto.
- Ocampo, F. (2011). *El principio de razonabilidad como límite a la tipificación reglamentaria de los Organismos Reguladores*. *Ius et Veritas*, 21(42), 290– 304.
- Orbegoso, M. (2020). *El Principio de Legalidad: Una aproximación desde el Estado Social de Derecho*. The principle of legality: An approximation from the social state of law. *Revista Ius Et Veritas*, (60), 198–209.
- Orozco, E., Jaya, A., Ramos, F. & Guerra, R. (2020), *Retos a la gestión de la calidad en las instituciones de educación superior en Ecuador*. *Educación Médica Superior*. <http://scielo.sld.cu/pdf/ems/v34n2/1561-2902-ems-34-02-e2268.pdf>
- Ortiz, M. (2020) *Competencia para practicar pruebas en el proceso disciplinario en Colombia: un controvertido debate sin concluir*. Ciudad Paz-ando. <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/cpaz/article/view/16828/16734>
- Pastor, I. & Ortiz, M. (2019). *Potestad Disciplinaria de la administración: Principios Constitucionales desarrollados por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación*. *Cuadernos de Derecho Público*, (7), 143–164.
- Peña, M., Saavedra, H. y Campos, N. (2020), *Diseño de un sistema de gestión de la calidad para mejorar la continuidad del servicio eléctrico, Huarandoza, Perú*. (artículo científico). *Revista Pakamuros*. <http://revistas.unj.edu.pe/index.php/pakamuros/article/view/117/102>
- Pezo, E. (2016). *El régimen Disciplinario en la Carrera Pública Magisterial, la necesidad de garantizar la eficiencia del procedimiento disciplinario*. *Derecho Constitucional de la PUCP*.
- Pyzdek, T. & Keller, P. (2013). *The Handbook for Quality Management: A Complete Guide to Operational Excellence* (2a ed.). McGraw-Hill
- Quezada, C. (2019). *Procedimiento y desempeño laboral en docentes procesados de la UGEL Rioja, 2019*. (tesis de maestría). Universidad César Vallejo. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2624835>

- Ramírez, M. (2011). *La Tipicidad en el derecho administrativo sancionador*. *Estudios de Derecho*, 68(151), 37–50.
- Ramírez, M. (2013). *El non bis in idem en el ámbito administrativo sancionador. The non bis idem within the frame of the punitive administrative law*. *Revista de Derecho*, (40), 1–29.
- Ramos, G.; Hernández, A.; Bolaños, O. & Almeida, S. (2020). *Formulación del mapa de procesos de una Universidad Médica, requisito para la acreditación institucional*.
<http://201.159.222.49/index.php/REVISTASANGREGORIO/article/view/1471/12-GUILLERMO>
- Roa, D. (2014). *El principio de proporcionalidad: Cortapisa al abuso de la Potestad Disciplinaria*. *Revista Derecho Penal y Criminología*, (35), 139– 156.
- Sacca, Y. (2019), *Los derechos fundamentales en el ámbito de la justicia militar y los procesos administrativos disciplinarios*. (tesis de doctorado). Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/8705/DEDjopalo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sánchez, E. (2020). *Reflexiones sobre el debido proceso en las Constituciones de América Latina*. *Cuestiones Políticas*, 37(64), 44–52.
- Santy, L. (2015). *El principio de presunción de licitud como límite a la potestad sancionadora del Estado en las contrataciones públicas*. *Diálogo Con La Jurisprudencia*, (199), 246–247.
- SERVIR (2021), *Ley del servicio civil: Ley 30057*. Pasión por el derecho.
<https://lpderecho.pe/ley-servicio-civil-ley-30057-actualizada/>
- Teresa, M. (2018), *Gestión y Calidad en Educación. Un Modelo de Evaluación*. Researchgate. https://www.researchgate.net/profile/Maria-Teresa-Lepeley/publication/44517745_Gestion_y_calidad_en_educacion_un_modelo_de_evaluacion_Maria_Teresa_Lepeley/links/5ac7a7b94585151e80a3b389/Gestion-y-calidad-en-educacion-un-modelo-de-evaluacion-Maria-Teresa-Lepeley.pdf
- UGEL 02 (S.F). *Manual de Organización y Funciones*.
<http://www.ugel02.gob.pe/documentos/MOF.pdf>
- Vallejos, V. (2019), *Sistema de gestión de calidad ISO 9001: 2015 para mejorar*

- procesos de capacitación, Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, 2018. (tesis de doctorado). Universidad César Vallejo.*
<https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2570023>
- Verdesoto, O.; Portero, C. & Salguero, Y. (2017), *La importancia del Sistema de Gestión de Calidad en la Asociación Mutualista Ambato*. Revista Publicando.
https://www.revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/629/pdf_437
- Vilnius, K. (2016). *Desing and Implementation of Quality Management Systema for Ground Handling Organizations*. (Tesis de maestría), Vilnius University
- Yáñez, C. (2008). *Sistema de Gestión de Calidad en base a la Norma ISO 9001*. 1-6.
- Zavala, F. & Vélez, E. (2020), *La gestión de la calidad y el servicio al cliente como factor de competitividad en las empresas de servicios – Ecuador*. Ciencias económicas y empresariales.

ANEXOS

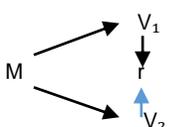
Matriz de Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Gestión de calidad	Son procedimientos de administración de las organizaciones que se basa en el principio de hacer las cosas bien. Para lograr todo ello es necesario velar por la integridad de las personas que, es tan importante ser efectivo y líder para dirigir la organización con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios o clientes. (Teresa, 2018)	La gestión de calidad es el conjunto de acciones y herramientas que tiene como objetivo evitar posibles errores, se medirá mediante sus dimensiones e indicadores	Objetivos de calidad	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar adecuadamente que objetivos de calidad sean medibles. - Determinar adecuadamente que objetivos de calidad sean coherentes. 	Ordinal
			Mapa de procesos	<ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción del usuario. - Estructura de procesos. - Interrelación de procesos 	
			Gestión de recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Personal con capacidad para el desempeño de sus funciones. - Equipo adecuado 	
Procesos administrativos disciplinarios	El Proceso Administrativo Disciplinario, constituye un acumulado de actos, los cuales se realizan en el ámbito de la administración pública, cuyos actos tienen por finalidad la emisión de una decisión final, ya sea imponiendo una sanción o archivando el proceso, cuya decisión surtirá efectos jurídicos (Boyer, 2017)	El procedimiento disciplinario administrativo es un procedimiento administrativo especial, punitivo e interno, considerado para conservar el orden. Se medirá mediante sus dimensiones e indicadores.	Principios	<ul style="list-style-type: none"> - Legalidad. - Debido procedimiento. - Razonabilidad. - Tipicidad. - Presunción de licitud. - Non bis in ídem. 	Ordinal
			Medidas preventivas	<ul style="list-style-type: none"> - Separación - Retiro. - Respeto al horario de trabajo del docente. - Ejercicio a vacaciones. 	
			Investigación preliminar	<ul style="list-style-type: none"> - Denuncia administrativa. - Calificación de la denuncia - Actos de investigación - Plazo para investigar - Planteamiento de descargos y presentación de pruebas antes de la emisión del Informe Preliminar - Informe preliminar 	

			Inicio del proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de Instauración del Proceso - Notificación - Impugnación a la Resolución de Instauración del Proceso Administrativo Disciplinario (Derecho a impugnar) - Descargos y pruebas 	
			Desarrollo del proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación complementaria - Examen de pruebas - Informe oral - Informe final 	
			Conclusión del proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de sanción - Tipo de sanción - Periodo de la sanción - Inhabilitación - Ejecución - Recurso de impugnación 	

Matriz de consistencia

Título: Gestión de Calidad y los Procesos Administrativos Disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – Año 2021

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos														
<p>Problema general</p> <p>¿Cuál es la relación entre la gestión de calidad y los procesos administrativos disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>¿Cuál es el nivel de gestión de calidad de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021?</p> <p>¿Cuál es el nivel de los procesos administrativos disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la relación entre la gestión de calidad y los procesos administrativos disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Identificar el nivel de gestión de calidad de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021.</p> <p>Identificar el nivel de los procesos administrativos disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Hi: Existe relación entre la gestión de calidad y los procesos administrativos disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021.</p> <p>Ho: No existe relación entre la gestión de calidad y los procesos administrativos disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>H1: El nivel de gestión de calidad de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021, es buena.</p> <p>H2: El nivel de los procesos administrativos disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021, es adecuado.</p>	<p>Técnica</p> <p>La técnica empleada fue la encuesta</p> <p>Instrumentos</p> <p>El instrumento empleado fue el cuestionario.</p>														
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones															
<p>El estudio de investigación es de tipo No Experimental, con diseño correlacional.</p> <p>Esquema:</p> <div style="text-align: center;">  <pre> graph TD M[M] --> V1[V1] M --> V2[V2] V1 --- r[r] V2 --- r r --> R[Relación] </pre> </div> <p>Dónde: M = Muestra V₁ = Gestión de calidad V₂ = Procesos administrativos disciplinarios r = Relación de las variables de estudio</p>	<p>Población</p> <p>La población estará conformada por 80 colaboradores de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, 2021.</p> <p>Muestra</p> <p>Será la misma población.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variables</th> <th style="width: 50%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Gestión de calidad</td> <td>Objetivos de calidad</td> </tr> <tr> <td>Mapa de procesos</td> </tr> <tr> <td>Gestión de recursos</td> </tr> <tr> <td rowspan="5" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Procesos administrativos disciplinarios</td> <td>Principios</td> </tr> <tr> <td>Medidas preventivas</td> </tr> <tr> <td>Investigación preliminar</td> </tr> <tr> <td>Inicio del proceso</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo del proceso</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Conclusión del proceso</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	Gestión de calidad	Objetivos de calidad	Mapa de procesos	Gestión de recursos	Procesos administrativos disciplinarios	Principios	Medidas preventivas	Investigación preliminar	Inicio del proceso	Desarrollo del proceso		Conclusión del proceso
Variables	Dimensiones																
Gestión de calidad	Objetivos de calidad																
	Mapa de procesos																
	Gestión de recursos																
Procesos administrativos disciplinarios	Principios																
	Medidas preventivas																
	Investigación preliminar																
	Inicio del proceso																
	Desarrollo del proceso																
	Conclusión del proceso																

Instrumento de recolección de datos
CUESTIONARIO: Gestión de calidad

Fecha: _____

El presente cuestionario presenta una serie de preguntas que deberá responder de acuerdo con su punto de vista, los mismos, serán utilizadas en un proceso de investigación, el cual busca identificar el nivel de gestión de calidad de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021.

Instrucciones

Marque con una X la opción acorde a lo que piensa, para cada una de las siguientes Interrogantes. Sea sincero al contestar.

Escala de medición	
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

N°	Criterios de evaluación	Escala de medición								
		1	2	3	4	5				
Objetivos de calidad										
1	Usted como colaborador orienta su labor hacia los propósitos de la institución.									
2	Usted como colaborador orienta hacia la satisfacción de necesidades de los usuarios.									
3	Usted como colaborador orienta al usuario en el conocimiento del proceso de su pedido o solicitud.									
4	Usted como colaborador pone en práctica el manual de calidad o sistemas de calidad en atención al usuario									
Mapa de procesos										
4	Usted como colaborador se enfoca en brindar un buen servicio al usuario.									
6	Considera usted que las actividades de la institución están orientadas a buen servicio.									
7	Considera usted que los procesos estén ordenados a la programación de la entidad.									
8	Considera usted que los criterios jerárquicos se respetan.									
Gestión de recursos										

9	Usted pone en práctica sus competencias necesarias para lograr resultados en beneficio de institución.					
10	Usted pone en práctica sus competencias necesarias para lograr resultados productos y servicios.					
11	Los equipos permiten cumplir eficientemente sus funciones y lograr adecuadamente los servicios.					
12	Recibe visitas periódicas para el mantenimiento de sus equipos y asegurar las acciones operativas de su trabajo.					

Fuente: Alegre (2018), *Sistema de Gestión de Calidad y Calidad de Servicio de los trabajadores de la UGEL Tambopata -2018*

CUESTIONARIO: Procesos administrativos disciplinarios.

Fecha: _____

El presente cuestionario presenta una serie de preguntas que deberá responder de acuerdo con su punto de vista, los mismos, serán utilizadas en un proceso de investigación, el cual busca identificar el nivel de los procesos administrativos disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – año 2021.

Instrucciones

Marque con una X la opción acorde a lo que piensa, para cada una de las siguientes Interrogantes. Sea sincero al contestar.

Escala de medición	
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

N°	Criterios de evaluación	Escala de medición				
		1	2	3	4	5
Principios						
1	Se cumple con el principio de legalidad en los Procesos Administrativos Disciplinarios					
2	Se cumple con el principio del debido procedimiento en los Procesos Administrativos Disciplinarios					
3	Se cumple con el principio de razonabilidad en los Procesos Administrativos Disciplinarios					
4	Se cumple con el principio de tipicidad en los Procesos Administrativos Disciplinarios					
Medidas preventivas						
5	Se dicta la medida preventiva de separación de acuerdo con las causales establecidas por Ley					
6	Se dicta la medida preventiva de retiro de acuerdo con las causales establecidas por Ley					
7	En la ejecución de una medida preventiva de separación o de retiro, se respeta el horario de trabajo del docente, investigado o procesado					
8	El docente ejerce sus vacaciones, estando vigente una medida preventiva de separación o de retiro					
Investigación preliminar						
9	La denuncia administrativa contiene la exposición clara de los hechos denunciados, identificando al presunto responsable y adjunta u ofrece pruebas pertinentes					

10	La calificación de la denuncia es objetiva					
11	Al momento de calificar la denuncia, la gravedad de la falta se determina en función a condiciones establecidas por Ley					
12	De haber condiciones establecidas por Ley, éstas son claras, y facilitan una adecuada calificación					
Inicio del proceso						
13	La Resolución de instauración del Proceso Administrativo Disciplinario es debidamente motivada					
14	Se cumple con notificar dentro del plazo legal, la Resolución de instauración del Proceso Administrativo Disciplinario al docente procesado.					
15	La notificación de la Resolución de instauración del Proceso Administrativo Disciplinario se realiza en el orden de prelación.					
16	Las notificaciones que se realizan de manera personal, se efectúan: en el último domicilio señalado por el procesado, o en el que conste en su D.N.I					
Desarrollo del proceso						
17	La investigación complementaria es objetiva y ayuda a esclarecer el hecho y/o falta que se le imputa al docente procesado					
18	Las pruebas obtenidas en la investigación complementaria son analizadas y relacionadas con el hecho y/o falta que se le imputa al docente procesado					
19	El docente procesado solicita informe ora					
20	El Informe Final que recomienda la imposición de una sanción, se sustenta en medios probatorios fehacientes					
Conclusión del proceso						
21	La resolución de sanción cumple con los requisitos de validez					
22	En la resolución de sanción se contempla el tipo de sanción					
23	En la resolución de sanción se contempla Periodo de la sanción					
24	En la resolución de sanción se contempla la inhabilitación					

Fuente: Verástegui (2021), Los procesos administrativos disciplinarios para los docentes y el debido procedimiento, de las UGELs de la DRE-Cajamarca, 2018 – 2020

Validación de instrumentos



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Encomenderos Bancallán, Ivo Martín
 Institución donde labora : Escuela de Posgrado – Universidad César Vallejo
 Especialidad : Magister en Docencia Universitaria
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Gestión de Calidad
 Autor (s) del instrumento (s): **KAREN DEL AGUILA AREVALO**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gestión de Calidad.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Gestión de Calidad.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gestión de Calidad.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL				41		

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES ADECUADO PARA LA INVESTIGACIÓN

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.1

Tarapoto, 25 de Octubre de 2021.

Mg. Ivo M. Encomenderos Bancallán
 ECONOMISTA
 Reg. 0134 - CELAM



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Dr. Delgado Bardales, José Manuel
Institución donde labora : Universidad César Vallejo
Especialidad : Doctor en Gestión Universitaria
Instrumento de evaluación : Cuestionario en Gestión de Calidad
Autor (s) del instrumento (s) : Del Águila Arévalo, Karen

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gestión de Calidad				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Gestión de Calidad					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gestión de Calidad				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						46

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento válido para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.6

Tarapoto, 17 de noviembre de 2021.

Dr. José Manuel Delgado Bardales
EXCELENTE POR SU PAIS



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Montilla Pérez, Lindsay
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Magister en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Gestión de Calidad
 Autor (s) del instrumento (s): KAREN DEL AGUILA AREVALO

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gestión de Calidad					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Gestión de Calidad				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gestión de Calidad				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					44	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.4

Tarapoto, 25 de Octubre de 2021.



ING. LINDSAY MONTILLA PÉREZ
 DOCENTE
 MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Encomenderos Bancallán, Ivo Martín
 Institución donde labora : Escuela de Posgrado – Universidad César Vallejo
 Especialidad : Magister en Docencia Universitaria
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Procesos Administrativos Disciplinarios
 Autor (s) del instrumento (s): **KAREN DEL AGUILA AREVALO**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					4
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					4
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Procesos Administrativos Disciplinarios					4
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					4
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				4	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Procesos Administrativos Disciplinarios					4
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				4	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Procesos Administrativos Disciplinarios					4
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					4
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					4
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES ADECUADO PARA LA INVESTIGACIÓN

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.8


 Mg. Ivo M. Encomenderos Bancallán
 ECONOMISTA
 Reg. 0134 - CELAM

Tarapoto, 25 de octubre de 2021.



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Dr. Delgado Bardales, José Manuel
Institución donde labora : Universidad César Vallejo
Especialidad : Doctor en Gestión Universitaria
Instrumento de evaluación : Cuestionario de Procesos Administrativos Disciplinarios
Autor (s) del instrumento (s) : Del Águila Arévalo, Karen

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Procesos Administrativos Disciplinarios				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Procesos Administrativos Disciplinarios					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Procesos Administrativos Disciplinarios				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						46

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento válido para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.6

Tarapoto, 17 de noviembre de 2021.

Dr. José Manuel Delgado Bardales
DOCTOR EN GESTIÓN UNIVERSITARIA

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Montilla Pérez, Lindsay
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Magister en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Procesos Administrativos Disciplinarios
 Autor (s) del instrumento (s): DEL AGUILA ARÉVALO, KAREN

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Procesos Administrativos Disciplinarios				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Procesos Administrativos Disciplinarios				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Procesos Administrativos Disciplinarios					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL					44	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.4

Tarapoto, 25 de Octubre de 2021.



ING. LINDSAY MONTILLA PÉREZ
 DOCENTE
 MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SOLICITO: Permiso para realizar trabajo de investigación.

PROF. ALFONSO ISUIZA PEREZ
DIRECTOR DE LA UGEL SAN MARTÍN
CIUDAD. -

Yo, Karen del Aguila Arévalo, identificado con DNI N° 43536234, con domicilio jirón Simón Bolívar N° 170, del distrito de la Banda de Shilcayo, ante Ud. respetuosamente me presento y expongo:

Estudiante de Gestión Pública en la Universidad Cesar Vallejo, solicito a usted **Permiso** para realizar trabajo de investigación en la institución que lidera, sobre "Gestión de Calidad y los Procesos Administrativos Disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Martín – Tarapoto - 2021" para optar el grado de maestro.

PCR LO EXPUESTO, Ruego a usted acceder a mi solicitud

Banda de Shilcayo 14 de octubre 2021.


.....
Karen Del Aguila Arévalo
DNI N° 43536234





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN
LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES**

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20187348341
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SAN MARTIN	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos ALFONSO ISUIZA PEREZ	DNI: 01119950

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo [x], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Gestión de Calidad y los Procesos Administrativos Disciplinarios de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – Año 2021	
Nombre del Programa Académico: MAESTRIA EN GESTIÓN PUBLICA	
Autor: Nombres y Apellidos KAREN DEL AGUILA AREVALO	DNI: 43536234

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Tarapoto, 29 de Noviembre de 2021



Firma: _____
(Titular o Representante legal de la Institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.

Base de datos
Gestión de calidad

N° Enc.	OBJETIVOS DE CALDAD					MAPA DE PROCESOS					GESTIÓN DE RECURSOS					TOTAL
	p1	p2	p3	p4	Sub Total	p5	p6	p7	p8	Sub Total	p9	p10	p11	p12	Sub Total	
1	2	3	3	2	10	2	3	3	2	10	2	3	3	2	10	30
2	3	3	4	4	14	3	3	4	3	13	3	3	4	4	14	41
3	1	1	1	2	5	1	1	1	1	4	1	1	1	2	5	14
4	1	2	2	2	7	1	2	2	1	6	1	2	2	2	7	20
5	3	4	3	4	14	3	4	3	3	13	3	4	3	4	14	41
6	1	2	2	2	7	1	2	2	1	6	1	2	2	2	7	20
7	4	4	4	3	15	4	4	4	4	16	4	4	4	3	15	46
8	3	2	3	2	10	3	2	3	3	11	3	2	3	2	10	31
9	4	4	5	3	16	4	4	5	4	17	4	4	5	3	16	49
10	5	4	5	4	18	5	4	5	5	19	5	4	5	4	18	55
11	4	4	4	5	17	4	4	4	4	16	4	4	4	5	17	50
12	3	2	4	3	12	3	2	4	3	12	3	2	4	3	12	36

13		2	3	2	2	9		2	3	2	2	9		2	3	2	2	9		27
14		4	3	4	2	13		4	3	4	4	15		4	3	4	2	13		41
15		2	2	1	1	6		2	2	1	2	7		2	2	1	1	6		19
16		2	3	3	2	10		2	3	3	2	10		2	3	3	2	10		30
17		3	3	4	4	14		3	3	4	3	13		3	3	4	4	14		41
18		1	1	1	2	5		1	1	1	1	4		1	1	1	2	5		14
19		1	2	2	2	7		1	2	2	1	6		2	3	3	2	10		23
20		3	4	3	4	14		3	4	3	3	13		3	3	4	4	14		41
21		1	2	2	2	7		1	2	2	2	7		1	1	1	2	5		19
22		4	4	4	4	16		4	4	4	3	15		1	2	2	4	9		40
23		3	2	3	2	10		3	2	3	1	9		3	4	3	2	12		31
24		4	4	5	2	15		4	4	5	1	14		1	2	2	2	7		36
25		5	4	5	4	18		5	4	5	3	17		4	4	4	4	16		51
26		4	4	4	2	14		4	4	4	1	13		3	2	3	2	10		37
27		3	2	4	3	12		3	2	4	4	13		4	4	5	3	16		41
28		2	3	2	2	9		2	3	2	3	10		5	4	5	2	16		35

29		4	3	4	3	14		4	3	4	4	15		4	4	4	3	15		44
30		2	2	1	4	9		2	2	1	5	10		3	2	4	4	13		32
31		2	2	1	5	10		2	2	1	4	9		2	3	2	5	12		31
32		4	4	3	3	14		4	4	3	3	14		4	3	4	3	14		42
33		1	3	1	2	7		1	3	1	2	7		2	2	1	2	7		21
34		3	3	4	2	12		3	3	4	4	14		2	3	3	2	10		36
35		2	3	3	1	9		2	3	3	2	10		3	3	4	1	11		30
36		3	3	2	2	10		3	3	2	2	10		1	1	1	2	5		25
37		3	4	3	4	14		3	4	3	3	13		1	2	2	4	9		36
38		1	1	1	2	5		1	1	1	1	4		3	4	3	2	12		21
39		2	2	1	2	7		2	2	1	1	6		1	2	2	2	7		20
40		4	3	3	4	14		2	3	3	3	11		4	4	4	4	16		41
41		2	2	1	2	7		3	3	4	2	12		3	2	3	2	10		29
42		3	3	4	3	13		1	1	1	3	6		4	4	5	4	17		36
43		1	1	1	1	4		1	2	2	1	6		5	4	5	2	16		26
44		1	2	2	1	6		3	4	3	1	11		4	4	4	2	14		31

45		3	4	3	3	13		1	2	2	3	8		3	2	4	4	13		34
46		1	2	2	1	6		4	4	4	1	13		2	3	2	2	9		28
47		4	4	4	4	16		3	2	3	4	12		4	3	4	3	14		42
48		3	2	3	3	11		4	4	5	3	16		2	2	1	2	7		34
49		4	4	5	4	17		5	4	5	4	18		2	2	1	3	8		43
50		5	4	5	5	19		4	4	4	5	17		4	4	3	4	15		51
51		4	4	4	4	16		3	2	4	4	13		1	3	1	5	10		39
52		3	2	4	3	12		2	3	2	3	10		3	3	4	3	13		35
53		2	3	2	2	9		4	3	4	2	13		2	3	3	2	10		32
54		4	3	4	4	15		2	2	1	4	9		3	3	2	2	10		34
55		2	2	1	2	7		2	3	3	2	10		3	4	3	1	11		28
56		2	3	3	2	10		3	3	4	2	12		1	1	1	2	5		27
57		3	3	4	3	13		1	1	1	3	6		2	2	1	4	9		28
58		1	1	1	1	4		1	2	2	1	6		4	3	3	2	12		22
59		1	2	2	1	6		3	4	3	1	11		2	2	1	2	7		24
60		3	4	3	3	13		1	2	2	3	8		3	4	3	4	14		35

61		2	3	3	1	9		4	4	4	2	14		2	3	3	2	10		33
62		3	3	4	4	14		3	2	3	3	11		3	3	4	4	14		39
63		1	1	1	3	6		4	4	5	1	14		1	1	1	2	5		25
64		1	2	2	4	9		5	4	5	1	15		1	2	2	2	7		31
65		3	4	3	5	15		4	4	4	3	15		3	4	3	4	14		44
66			2	2	4	8		3	2	4	1	10		1	2	2	2	7		25
67		4	4	4	3	15		2	3	2	4	11		4	4	4	3	15		41
68		3	2	3	2	10		4	3	4	3	14		3	2	3	2	10		34
69		4	4	5	4	17		2	2	1	4	9		4	4	5	3	16		42
70		5	4	5	2	16		2	2	1	5	10		5	4	5	4	18		44
71		4	4	4	2	14		4	4	3	4	15		4	4	4	5	17		46
72		3	2	4	4	13		1	3	1	3	8		3	2	4	3	12		33
73		2	3	2	1	8		3	3	4	2	12		2	3	2	2	9		29
74		4	3	4	3	14		2	3	3	4	12		4	3	4	2	13		39
75		2	2	1	2	7		3	3	2	2	10		2	2	1	1	6		23
76		2	3	3	3	11		3	4	3	2	12		2	3	3	2	10		33

77		3	3	4	3	13		1	1	1	3	6		3	3	4	4	14		33
78		1	1	1	1	4		2	2	1	1	6		1	1	1	2	5		15
79		1	2	2	2	7		4	3	3	1	11		1	2	2	2	7		25
80		3	4	3	4	14		2	2	1	3	8		3	4	3	4	14		36

Procesos administrativos disciplinarios.

N ° E n c .	PRINCIPOS					MEDIDAS PREVENTIV AS					INVESTIGAC IÓN PRELIMINAR					INICIO DEL PROCESO					DESARROLLO DEL PROCESO					CONCLUSIÓN DEL PROCESO					T O T A L
	p 1	p 2	p 3	p 4	S u b T o t a l	p 1	p 2	p 3	p 4	S u b T o t a l	p 6	p 7	p 8	p 9	S u b T o t a l	p 1	p 1	p 1	p 1	S u b T o t a l	p 1	p 1	p 1	p 1	S u b T o t a l	p 1	p 2	p 2	p 2	S u b T o t a l	
1	2	3	3	2	10	2	3	3	2	10	2	3	3	3	11	2	3	3	2	10	3	3	3	3	12	2	3	3	2	10	63
2	3	3	4	4	14	3	3	4	4	14	3	3	3	3	12	3	3	4	4	14	3	3	3	3	12	3	3	4	4	14	80
3	1	1	1	2	5	1	1	1	2	5	1	1	1	1	4	1	1	1	2	5	1	1	1	1	4	1	1	1	2	5	28
4	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	42
5	3	4	3	4	14	2	4	3	4	13	3	4	4	4	15	2	4	3	4	13	3	4	4	4	15	3	4	3	4	14	84
6	1	2	2	2	7	2	2	2	2	8	1	2	2	2	7	2	2	2	2	8	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	44

7	4	4	4	3	1	4	4	4	3	1	4	4	4	4	1	4	4	4	4	1	4	4	4	3	1	92						
					5					5					6											5						
8		3	2	3	2	1	3	2	3	2	1	3	2	2	2	9	3	2	3	2	1	3	2	2	2	9	3	2	3	2	1	58
					0					0																					0	
9		4	4	5	3	1	4	4	5	3	1	4	4	4	4	1	4	4	5	3	1	4	4	4	4	1	4	4	5	3	1	96
					6					6					6											6					6	
1		5	4	5	4	1	5	4	5	4	1	5	4	4	4	1	5	4	5	4	1	5	4	4	4	1	5	4	5	4	1	10
0					8					8					7											7					8	6
1		4	4	4	5	1	4	4	4	5	1	4	4	4	4	1	4	4	4	5	1	4	4	4	4	1	4	4	4	5	1	10
1					7					7					6											6					7	0
1		3	2	4	3	1	3	2	4	3	1	3	2	2	2	9	3	2	4	3	1	3	2	2	2	9	3	2	4	3	1	66
2					2					2																					2	
1		2	3	2	2	9	2	3	2	2	9	2	3	3	3	1	2	3	2	2	9	2	3	3	3	1	2	3	2	2	9	58
3															1											1						
1		4	3	4	2	1	4	3	4	2	1	4	3	3	3	1	4	3	4	2	1	4	3	3	3	1	4	3	4	2	1	78
4					3					3					3											3					3	
1		2	2	1	1	6	2	2	1	1	6	2	2	2	2	8	2	2	1	1	6	2	2	2	2	8	2	2	1	1	6	40
5																																
1		2	3	3	2	1	2	3	3	2	1	2	3	3	3	1	2	3	3	2	1	2	3	3	3	1	2	3	3	2	1	62
6					0					0					1											1					0	

27	3	2	4	3	1	4	4	4	3	1	4	4	4	4	1	4	4	4	3	1	4	4	4	4	1	4	4	4	3	1	89
					2					5					6					5					6					5	
28	2	3	2	2	9	3	2	3	2	1	3	2	2	2	9	3	2	3	2	1	3	2	2	2	9	3	2	3	2	1	57
										0					0					0										0	
29	4	3	4	3	1	4	4	5	3	1	4	4	4	4	1	4	4	5	3	1	4	4	4	4	1	4	4	5	3	1	94
					4					6					6					6					6					6	
30	2	2	1	4	9	5	4	5	4	1	5	4	4	4	1	5	4	5	4	1	5	4	4	4	1	5	4	5	4	1	97
										8					7					8					7					8	
31	2	2	1	5	1	4	4	4	5	1	4	4	4	4	1	4	4	4	5	1	4	4	4	4	1	4	4	4	5	1	93
					0					7					6					7					6					7	
32	4	4	3	3	1	3	2	4	3	1	3	2	2	2	9	3	2	4	3	1	3	2	2	2	9	3	2	4	3	1	68
					4					2					2					2					2					2	
33	1	3	1	2	7	2	3	2	2	9	2	3	3	3	1	2	3	2	2	9	2	3	3	3	1	2	3	2	2	9	56
															1										1						
34	3	3	4	2	1	4	3	4	2	1	4	3	3	3	1	4	3	4	2	1	4	3	3	3	1	4	3	4	2	1	77
					2					3					3					3					3					3	
35	2	3	3	1	9	2	2	1	1	6	2	2	2	2	8	2	2	1	1	6	2	2	2	2	8	2	2	1	1	6	43
36	3	3	2	2	1	2	3	3	2	1	2	3	3	3	1	2	3	3	2	1	2	3	3	3	1	2	3	3	2	1	62
					0					0					1					0					1					0	

37	3	4	3	4	1	4	3	3	4	4	1	4	3	3	3	3	1	4	3	3	3	3	1	4	3	3	4	4	1	4	80
38	1	1	1	2	5	1	1	1	2	5	1	1	1	1	4	1	1	1	2	5	1	1	1	1	4	1	1	1	2	5	28
39	2	2	1	2	7	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	42
40	4	3	3	4	1	4	3	4	3	4	1	4	3	4	4	4	1	4	3	4	3	4	1	4	3	4	4	4	1	4	86
41	2	2	1	2	7	2	3	3	2	1	0	2	3	3	3	1	0	2	3	3	2	1	0	2	3	3	3	1	0	2	59
42	3	3	4	3	1	3	3	4	4	1	4	3	3	3	3	1	4	3	3	4	4	1	4	3	3	3	3	1	4	79	
43	1	1	1	1	4	1	1	1	2	5	1	1	1	1	4	1	5	1	1	1	2	5	1	4	1	1	1	1	2	5	27
44	1	2	2	1	6	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	1	7	1	2	2	2	7	1	7	1	2	2	2	7	41	
45	3	4	3	3	1	3	4	3	4	1	4	3	4	4	4	1	4	3	4	3	4	1	4	3	4	4	4	1	4	85	
46	1	2	2	1	6	2	2	2	2	8	1	2	2	2	7	2	8	1	2	2	2	7	1	7	1	2	2	2	7	43	

4 7	4	4	4	4	1 6	4	4	4	3	1 5	4	4	4	4	1 6	4	4	4	3	1 5	4	4	4	4	1 6	4	4	4	3	1 5	93
4 8	3	2	3	3	1 1	3	2	3	2	1 0	3	2	2	2	9	3	2	3	2	1 0	3	2	2	2	9	3	2	3	2	1 0	59
4 9	4	4	5	4	1 7	4	4	5	3	1 6	4	4	4	4	1 6	4	4	5	3	1 6	4	4	4	4	1 6	4	4	5	3	1 6	97
5 0	5	4	5	5	1 9	5	4	5	4	1 8	5	4	4	4	1 7	5	4	5	4	1 8	5	4	4	4	1 7	5	4	5	4	1 8	10 7
5 1	4	4	4	4	1 6	4	4	4	5	1 7	4	4	4	4	1 6	4	4	4	5	1 7	4	4	4	4	1 6	4	4	4	5	1 7	99
5 2	3	2	4	3	1 2	3	2	4	3	1 2	3	2	2	2	9	3	2	4	3	1 2	3	2	2	2	9	3	2	4	3	1 2	66
5 3	2	3	2	2	9	2	3	2	2	9	2	3	3	3	1 1	2	3	2	2	9	2	3	3	3	1 1	2	3	2	2	9	58
5 4	4	3	4	4	1 5	4	3	4	2	1 3	4	3	3	3	1 3	4	3	4	2	1 3	4	3	3	3	1 3	4	3	4	2	1 3	80
5 5	2	2	1	2	7	2	2	1	1	6	2	2	2	2	8	2	2	1	1	6	2	2	2	2	8	2	2	1	1	6	41
5 6	2	3	3	2	1 0	2	3	3	2	1 0	2	3	3	3	1 1	2	3	3	2	1 0	2	3	3	3	1 1	2	3	3	2	1 0	62

67	4	4	4	3	1	4	4	4	3	1	4	4	4	4	1	4	4	4	3	1	4	4	4	3	1	92					
					5					5				6						5					6			5			
68	3	2	3	2	1	3	2	3	2	1	3	2	2	2	9	3	2	3	2	1	3	2	2	2	9	3	2	3	2	1	58
					0					0										0									0		
69	4	4	5	4	1	4	4	5	3	1	4	4	4	4	1	4	4	5	3	1	4	4	4	4	1	4	4	5	3	1	97
					7					6					6					6					6				6		
70	5	4	5	2	1	5	4	5	4	1	5	4	4	4	1	5	4	5	4	1	5	4	4	4	1	5	4	5	4	1	10
					6					8					7					8					7				8	4	
71	4	4	4	2	1	4	4	4	5	1	4	4	4	4	1	4	4	4	5	1	4	4	4	4	1	4	4	4	5	1	97
					4					7					6					7					6				7		
72	3	2	4	4	1	3	2	4	3	1	3	2	2	2	9	3	2	4	3	1	3	2	2	2	9	3	2	4	3	1	67
					3					2										2									2		
73	2	3	2	1	8	2	3	2	2	9	2	3	3	3	1	2	3	2	2	9	2	3	3	3	1	2	3	2	2	9	57
															1										1						
74	4	3	4	3	1	4	3	4	2	1	4	3	3	3	1	4	3	4	2	1	4	3	3	3	1	4	3	4	2	1	79
					4					3					3					3					3				3		
75	2	2	1	2	7	2	2	1	1	6	2	2	2	2	8	2	2	1	1	6	2	2	2	2	8	2	2	1	1	6	41
76	2	3	3	3	1	2	3	3	2	1	2	3	3	3	1	2	3	3	2	1	2	3	3	3	1	2	3	3	2	1	63
					1					0					1					0					1				0		

7 7	3	3	4	3	1	3	3	4	4	1	3	3	3	3	1	3	3	4	4	1	3	3	3	3	1	3	3	4	4	1	79
7 8	1	1	1	1	4	1	1	1	2	5	1	1	1	1	4	1	1	1	2	5	1	1	1	1	4	1	1	1	2	5	27
7 9	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	42
8 0	3	4	3	4	1	3	4	3	4	1	3	4	4	4	1	3	4	3	4	1	3	4	4	4	1	3	4	3	4	1	86
					4				4	4				5					4					5					4		